



CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

El CGPJ informa

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

En relación con las informaciones, comentarios y opiniones que, en los últimos días, vienen produciéndose relativos a determinadas actuaciones judiciales que se siguen en el Tribunal Supremo y en la Audiencia Nacional, el Consejo General del Poder Judicial, desde la más absoluta defensa de la libertad de expresión, exige también el máximo respeto, nacional e internacional, hacia la independencia y la función jurisdiccional de los jueces y tribunales españoles, que cuentan, y contarán siempre, con todo el apoyo y defensa del Consejo General del Poder Judicial, como muy recientemente ha puesto de relieve el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar.

Este Consejo, además, reitera que el desarrollo de la función judicial precisa de un sereno clima para su más adecuado ejercicio. Este clima resulta difícilmente compatible con aquellas manifestaciones que produzcan un inmerecido efecto deslegitimador de la labor de los Jueces en su conjunto, provocando la desconfianza en un Poder básico del Estado.

Por todas las expresadas razones, el Consejo General del Poder Judicial entiende indispensable que los comentarios que se refieran a actuaciones judiciales, sobre todo cuando procedan de responsables políticos, se realicen desde las coordenadas de máximo respeto institucional que deben presidir las relaciones entre los poderes públicos, sin tratar de influir en los procedimientos judiciales en curso.

Madrid, 8 de marzo de 2010.